ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número

Relación de transformación 13,600 / 420,000

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Casar de Cáceres. Monte del Casar (Embarcadero-Charca).

Presupuesto en euros: 18.652,28. Presupuesto en pesetas: 3.103.478.

Finalidad: Aumento de potencia del C.T. núm. 22 del Casar de Cáceres de 100 a 250 KVAS., para suministro a recinto social y de ocio. Referencia del Expediente: 10/AT-006345-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de I de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 19 de junio de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 20 de junio de 2006 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Expte.: GE/01/06.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Cobra Sistemas y Redes, S.A., con sede social en C/Cardenal Marcelo Spínola, 10, 28016 Madrid, C.I.F. A-80612591.

Características:

 Ubicación. Término municipal de Torre de Miguel Sesmero (Badajoz), latitud 38° 39' Norte, longitud 6° 44' Oeste.

- Campo solar con 510.120 m² de colectores cilindro parabólicos tipo SKALET 150, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; salida térmica nominal 262 MW.
- Sistema de 7,5 horas de almacenamiento térmico de varios tanques con sales fundidas; capacidad térmica 1.010 MWh_t.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con precalentadores, desgasificador e intercambiadores de calor, conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito abierto; el sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico, genera un flujo nominal de vapor de 50 Kg/s 377° C 98 bares. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico y de las sales de almacenamiento.
- Generador síncrono trifásico acoplado a la turbina de vapor de 49,9 MW, tensión en bornes 10,5 +/- 10% KV, 50 Hz.
- Potencia nominal de generación instalada 49,9 MW.

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 173.162.971,20 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 20 de junio de 2006. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 28 de junio de 2006 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 28 de junio de 2006. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

ANEXO

Expediente número: 0114-BA/05

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor:

Mercedes de la Peña Ruiz

Denunciado:

MARIA DE LA LUZ ANTUNEZ MORENO

NIF: 8861768-Y

NIF: 20168166-H

Ultimo domicilio conocido: CERVANTES 44 TALAVERA LA REAL

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 25/03/05 SIENDO LAS 12,45 HORAS EN EL PARAJE EL SEVILLANO, T.M. DE CASAS DE DON PEDRO, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART.

24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de

29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: PROVIDENCIA DE ARCHIVO

Sanción:

0,00

Furos

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: 0126-BA/05

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor:

Ángel Ramos Arroyo

Denunciado:

Mª CARMEN REBOLLO RUBINOS

Ultimo domicilio conocido: ALAMEDA REKALDE 7 BILBAO

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 15/04/05 SIEND LAS 9,20 HORAS EN EL PARAJE LAS

LAGUNILLAS, T.M. DE SIRUELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY

2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de

29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: LEVE

Sanción:

90,00

Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: 0206-BA/05

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor:

Ángel Ramos Arroyo

Denunciado:

ENRIQUE ANTICH ARROYO

NIF: 53570183-D

Ultimo domicilio conocido: LARGAR 15 PERALEDA DE SAN ROMAN

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 12-06-05 SIENDO 02,10 HORAS, EN EL EMBALSE DE

ORELLANA TERMINO MUNICIPAL DE CAMPANARIO, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL

ART. 24,1 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de

29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: LEVE

Sanción:

90,00

Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

NÚM. EXPEDIENTE

0214-BA/05

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: EGIDIJUS RAYZIS

NIF

X-3702306-L

Ultimo domicilio conocido:

N-432 KM. 108

06950 VILLAGARCIA DE LA TORRE

Tipificación de la infracción: SANCION LEVE

Sanción:

300.00

Tipificación de la sanción:

ART. 73.13 DE LA LEY

2/97, DE 20 DE MARZO, DE

TURISMO DE EXTREMADURA

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/99 de 13 de enero y 36,i, de la Ley 1/02, de 28 de febrero.

Expediente número: 0215-BA/05

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor:

Ángel Ramos Arroyo

Denunciado:

LUIS MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

NIF: 44781266-J

NIF: 9194668-G

Ultimo domicilio conocido: AVDA. CANTON DE GUICHEN 61 - 6 VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 26/06/05 SIENDO LAS 08,30 HORAS EN EL PARAJE

DENOMINADO PANTANO DE TENTUDIA, TERMINO MUNICIPAL DE CALERA DE LEON, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE

TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de

29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: LEVE

Sanción:

90.00

Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: 0217-BA/05

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor:

Angel Ramos Arroyo

Denunciado:

LUIS SANCHEZ FUENTES

Ultimo domicilio conocido: HERNANDEZ BUSTAMANTE 24 MERIDA

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 26/06/05 SIENDO LAS 08,30 HORAS EN EL PARAJE

DENOMINADO PANTANO DE TENTUDIA, TERMINO MUNICIPAL DE CALERA DE LEON, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE

TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de

29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: LEVE

Sanción:

90.00

Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: 0256-BA/05

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor:

Ángel Ramos Arroyo

Denunciado:

SILVIA DIAZ VAQUERO

NIF: 4198118-C

NIF: 80078429L

Ultimo domicilio conocido: PLAZA SAN ESTEBAN 4-1C TALAVERA DE LA REINA

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL 25/06/05 SIENDO LAS 02,50 HORAS; EN EL EMBALSE DE

ORELLANA T. MUNICIPAL DE CASA DE DON PEDRO, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL

ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de

29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: LEVE

Sanción:

90.00

Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: 0260-BA/05

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor:

Ángel Ramos Arroyo

Denunciado:

M° YESSICA JAEN GALES

Ultimo domicilio conocido: C/ LINARES,8 BADAJOZ

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL 12/06/05 SIENDO LAS 18,15 HORAS; EN EL PARQUE

NATURAL SAN ISIDRO, T. MUNICIPAL DE BADAJOZ, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL

ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de

29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: LEVE

Sanción:

90,00

Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: 0273-BA/05

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor:

Ángel Ramos Arroyo

Denunciado:

RAFAEL FEIJOO SEBASTIAN

NIF: 44776000

Ultimo domicilio conocido: ARRALLANES Nº 14, 1º-A BADAJOZ

Hanks invested as DDAOTIOAD ADARDADA SINDER SINDER

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 20/08/05 SIENDO LAS 09:45 HORAS; EN EL PARAJE DENOMINADO FINCA EL OLIVARÓN -MARGEN IZQUIERDA DEL EMBALSE DE ORELLANA-TERMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE ALCOCER, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART.

24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de

29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: LEVE

Sanción:

90.00

Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

NÚM. EXPEDIENTE

0296-BA/05

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: MANUEL CARMONA LEON

NIF

51065509-N

Ultimo domicilio conocido:

PLAZA DE ESPAÑA. 9

06380 JEREZ DE LOS CABALLEROS

Tipificación de la infracción: SANCION LEVE

Sanción: 300.00

Tipificación de la sanción:

ART. 73.1 DE LA LEY 2/97,

DE 20 DE MARZO, DE

TURISMO DE EXTREMADURA

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/99 de 13 de enero y 36,i, de la Ley 1/02, de 28 de febrero.